

Quito, abril 29 de 2009

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA BERLIN S.A. INBERLinsa**
Presente.-

REF: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

A continuación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los Balances del año 2008.

De la información contable que he revisado, les informo lo siguiente:

- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas para el año 2008, así como la normatividad vigente.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros están conforme con los registros contables.
- En el año de operaciones 2008, INMOBILIARIA BERLIN S.A. INBERLinsa, generó utilidades de US\$ 634.10, después de impuestos.

Dejo constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Marcos Castillo Mendoza.
COMISARIO

